

**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).****ASISTENTES:****ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

**CONCEJALES:**

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

D<sup>a</sup> MONSERRAT CABRERO  
MONTERO (ACS).D. JUAN JOSE DE FRANCISCO  
SÁNCHEZ (PP)D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO  
(P.P).D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> CARREÑO GÓMEZ (P.P.)

D. JULIO DEZA GÓMEZ (PSOE).

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN PARRAS  
(PSOE).D. JESÚS JULIAN CORREDOR  
ARRIBAS (PSOE).D<sup>a</sup> MARIA LUZ LASTRAS GÓMEZ  
(PSOE).**SECRETARIO:**

D. DANIEL PONCE MOLINA

Que actuó como Secretario Accidental, por delegación del titular.

**ORDEN DEL DIA****1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.****2º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NN.SS. DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL, QUE AFECTA A LA U.E. N° 5.****1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Intervino el Concejale de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: De esta Concejalía, concretamente de obras, yo pedí que fuera lo más urgentemente posible, para que esta persona ó este promotor pudiera actuar ó hacer en esa promoción lo que pretende. No es en el sentido que a lo mejor pueda decir no es que ha sido rápido, han sido circunstancias y debido a que están tan mal las cosas





## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

también, tenemos que aprovechar nosotros como Ayuntamiento pues de darle un poquito de viabilidad a todas estas peticiones que nos están haciendo.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: ¿Vosotros estáis de acuerdo ó no estáis de acuerdo con la declaración de urgencia? ¿Votamos? Pues venga vamos a votar, lo digo porque quede registrado, más que nada.

Intervino la Concejala del PSOE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Parras para decir lo siguiente: Podíais haberlo convocado antes, se lo agradezco a Sonia que me llamó por teléfono a última hora.

**Queda aprobada la Declaración de Urgencia por 9 votos a favor y una abstención y por tanto por mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación.**

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Y en cuanto a eso que acabas de decir Carmen, pero es que no es así. Vamos a ver, seamos serios, que tú vienes de un Equipo de Gobierno que precisamente no se lucía por esas cosas, entonces, se acaba de decir porque lo he dicho yo, que corre prisa, Guillermo os lo ha aclarado, que lo que queremos es que un señor que puede empezar a despedir gente no lo haga, y que no sea por nosotros el perder ni un solo minuto, lo estamos cogiendo con papel de fumar, ¿Tú tienes algún problema? ¿Vas a votar en contra de esto? ¿Tenemos que hacer algún debate ó estamos de acuerdo en que hay que empezar cuanto antes? ¿Ó es que estamos buscando tres pies al gato?.

Intervino la Concejala del PSOE D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Parras para decir lo siguiente: No estamos buscando, yo digo que el tiempo de la convocatoria...

Intervino el Alcalde para decir: Perdona, la convocatoria se ha hecho en tiempo y hora, son 24 horas de antelación para Plenos Extraordinarios y Urgentes y yo ayer firmé la convocatoria a la una y cuarto, son las dos cuando ha empezado el Pleno, por tanto en tiempo y forma, ¿Vale? A ti cuando te ha llegado es tú problema, la convocatoria es cuando yo la firmo. Perdona, con arreglo a la Ley es cuando yo la firmo, ¿Vale? Entonces vamos a seguir llevando esto por los términos normales en los que habíamos empezado porque yo creo que es lo lógico. Todos entendemos que es un tema urgente porque es importante para San Martín, para una empresa y para sus trabajadores, pues vamos a dejarnos de exquisiteces por favor, encima habiéndose cumplido la Ley.

### **2º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL, QUE AFECTA A LA U.E. Nº 5.**

Se dio cuenta del expediente Urbanístico tramitado correspondiente a la Propuesta presentada el 13 de Mayo de 2009 por el Arquitecto D. J. Ernesto Mera





## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Díaz, para la Modificación de las NN.SS. de Planeamientos Municipal, en lo que afecta a la UE-5, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal el pasado día 21 de Mayo y expuesto al público reglamentariamente, sin que durante el plazo de exposición, se hayan presentado reclamaciones de clase alguna.

Y a la vista de las intervenciones de los portavoces de los Grupos políticos municipales, que quedan reflejadas en el Acta:

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Ya sabéis que esto es lo mismo que aprobamos la otra vez por unanimidad, pues para que comience el trámite administrativo.

Intervino el Concejel del PSOE D. Jesús J. Corredor para decir lo siguiente: Yo ya lo dije en el anterior Pleno.

Intervino el Concejel de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo nada, reiterar otra vez de nuevo agradecer que sea una aprobación unánime porque creo que es necesaria.

El Partido Popular igual.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Perfecto, pues yo me sumo al agradecimiento del Concejel de Obras como Alcalde y de verdad me agrada que en esta ocasión sea por unanimidad por una cosa que es buena para San Martín, que cumplamos el trámite y entonces empecemos a votar a partir de este momento.

Se acordó por unanimidad de los diez concejales asistentes a la Sesión incluido el Sr. Alcalde, y por tanto por mayoría absoluta legal

“Aprobar PROVISIONALMENTE la Modificación Puntual de la NN.SS de Planeamiento Urbanístico Municipal, que afecta a la U.E.-5 de las mismas.”

Remitir a la Dirección General de Urbanismo, para que se proceda a la APROBACIÓN DEFINITIVA de citada modificación puntual, promovida por este Ayuntamiento

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las 14:10 horas de lo que certifico.

